

EL MADRILEÑO

DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año VI

Madrid, 4 de Marzo de 1922

Número 203

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Publicación semanal.

Calle del CARDENAL CISNEROS, 5, pral. izquierda.—MADRID

El arriendo de la Plaza de Toros

El presupuesto municipal respeta la base 6.ª - El pago de la deuda de la empresa señalado "sine die". - El "gato rubio" procura no pagar. - Los concejales socialistas no se enteran. - En la Junta de asociados se procurará lanzar el embuchado. - Hay que estar prevenido.

Todavía no ha cobrado el Ayuntamiento la diferencia entre lo concertado y lo que debió pagar, que el señor Gobernador civil dispuso se cobrara anulando el concierto ilegal. El señor Aguilera y Arjona, feliz autor de la base 6.ª del Presupuesto de ingresos para el cobro por el arbitrio sobre espectáculos, puede estar satisfecho por haber conseguido un aumento justo y legal en la tributación. El espectáculo de toros debe tener una debida contribución. No puede ser igualado a otros espectáculos de cultura y de honesto recreo. Desgraciadamente, el público llena las Plazas de toros, ávido de espectáculos de crueldad, y deja muchas veces desiertas las salas de los coliseos en donde artistas, poetas y músicos, educan la sensibilidad espiritual del pueblo.

Aún nos parece pequeño el impuesto sobre el espectáculo de toros, como nos parecerá elevado siempre cualquiera que grave los espectáculos teatrales o musicales. Estos últimos constituyen el impuesto contra la cultura.

En la discusión del Presupuesto se respetó la base 6.ª, tal como aparecía en el Presupuesto anterior, y cuya legalidad reconoció y afirmó el señor marqués de la Frontera con su sabia providencia.

Pero como el «gato rubio» no descansa, ya ha encontrado expediente para demorar el pago de los 50.000 duros a que ha sido condenada la Empresa de los toros por el gobernador civil. Después de retrasar cuanto buenamente se ha podido la reclamación de la deuda, se ha conseguido maquiavélicamente, que la comunicación reclamándola sea tan suave y tan imprecisa, que dé tiempo a la Empresa para prepararse.

Se trata, pues, salir de este mes, en el que ha de terminar el alcalde actual, y mientras tanto se preparan los trabajos para captar las simpatías del alcalde probable y de los nuevos ediles. Y pasan los meses sin que el Ayuntamiento reciba su dinero.

El marqués de Villabrágima ha podido cerrar su Presupuesto al terminar su mandato, sin déficit. Con los 50.000 duros que debe la Empresa de toros, y que ya debió haber pagado, hubiera podido hacerlo. Los concejales, que son correligionarios del señor marqués de Villabrágima, han podido ayudarle en este empeño, natural y loable, de salir airoso en el primer puesto de gobierno que desempeña el hijo del político.

Parece mentira que les haya faltado su peculiar viveza en esta cuestión, quienes tan justa fama tienen de listos y avasados.

Pero aún es tiempo. El alcalde popular debe reclamar inmediato pago de lo que ya debiera estar cobrado. Debe ser la Empresa de los toros una entidad mercantil responsable. No puede eludir ni retrasar el pago de los impuestos. Lo eludido el año pasado hasta que el Gobernador ha corregido y cortado el abuso. No puede retrasarlo más, y no es el alcalde el que debe consentirlo.

Además, que si fuerte es la Empresa arrendataria de las corridas de toros, fuerte es la del Metropolitano, y el alcalde ha sabido obrar con energía. Otro acto de energía y rapidez pueden dar prez y fama al joven alcalde, amén de entregar su sucesor los fondos municipales aumentados considerablemente.

Vea el señor marqués de Villabrágima si le conviene de como resumen de su gestión: Salí sin dejar déficit, hice cumplir a las empresas poderosas, y las hice pagar y dejo en Caja más dinero que cuando entré.

Los socialistas del Ayuntamiento no se parecen a los de Diputación. Estos, más modestos y menos vocingleros, están consiguiendo bastante más. En esta cuestión de la Empresa arrendataria de las fiestas de toros, no secundan los conceja-

socialistas a sus compañeros los diputados, o por lo menos, lo hacen con tibieza.

Este caso de aplazar, sin fijación de fecha, el cobro de tan importante cantidad, debiera haberles llamado la atención.

A tiempo están de reclamar y de evitar los manejos de los amigos de la Empresa.

* * *

Se mueven e intrigan los concejales amigos de la Empresa para en la Junta de Asociados buscar una fórmula, tal vez por medio de una enmienda, que la salve de pagar en lo sucesivo lo que el Gobernador ha mandado que se cobre y que el señor Aguilera y Arjona creyó excelente y justo arbitrio para aumentar los ingresos.

Estén prevenidos los vocales asociados y los concejales socialistas. El pago del impuesto escuece extraordinariamente a la Empresa explotadora de la Plaza de toros, y no perdonan medio para anularlo y eludirlo.

* * *

Esta Empresa es rapáz y regateadora. Se propone tener privilegios sobre todo el mundo y no pagar nunca o pagar menos que nadie.

Quiere conseguir pagar menos por el arrastre de tierras que paga la Empresa del Metropolitano, sin razón ninguna. Otra vez a vuelto a Comisión el asunto. Hace trabajar al Ayuntamiento con sus regateos esta Empresa de los toros, cual si fuera la salvación de Madrid.

Y cuidado que el negocio es interesante y buscado. Pero esta Empresa parece que tiene por divisa aquel refrán que dice: «Cobra y no pagues, que somos mortales».

* * *

Tanta avaricia ocasiona sospechas y previsiones. En la Dirección General de Seguridad se ha presentado una instancia en la que se pide no se permita la celebración de ninguna corrida de toros ni de novillos, sin que previamente se hayan exhibido los recibos de la contribución industrial, territorial, carta de pago a la Hacienda, por los toros, caballos, etc., etc.

Es medida previsora muy conveniente para evitar posibles reclamaciones, pleitos y disgustos que pueden sobrevenir, y que la Dirección de Seguridad debe precaver.

* * *

Todavía no tenemos noticia que el Sr. Ossorio y Gallardo haya dado el informe que solicitó de él la Diputación provincial.

Nuestra prisa está en proseguir la continuación de una campaña de opinión y de justicia.

Por supuesto, los que parece debieran tener verdadera prisa eran los sospechosos y acusados de falsarios.

Nosotros no estaríamos tranquilos con nuestro honor en entredicho.

FAVORITISMO Y COMPADRAZGO

Una credencial para el hijo del Inspector de Seguridad

Por los funcionarios afectos a la Dirección de Orden público, coméntase, entre otros nombramientos que violan la Ley de funcionarios, el hecho recientemente en favor de un hijo del Inspector general de Seguridad, Sr. Martín Garrido.

El «niño» disfrutará de un sueldo de 3.000 pesetas, y se titula «agente escribiente».

¡Qué guatemalal!

¡SEÑOR MAURA!

Los fondos de reptiles.

A primeros de mes se han abierto como siempre, de par en par, las puertas del departamento de Gobernación donde el señor Millán de Priego, custodia, administra y reparte a su capricho los llamados fondos de reptiles.

Sin alharacas ridículas y sin apelaciones a grotescos apostolados ni a pujos de bufa moralidad, nos proponemos conseguir bien de la decencia pública, que el Sr. Millán de Priego no administre esos fondos ni haga compatibles esos menesteres con los otros policíacos anejos a su alto cargo.

Y si las autoridades superiores no nos oyen, peor para ellas. La habilitación del Ministerio de la Gobernación está también en manos del Sr. Millán de Priego; pues quien aparece desempeñándola, no es más que un testaferro suyo.

Sabemos que el Sr. Maura supo desdeñar la visita del señor Millán pero es preciso algo más que eso.

Porque de lo contrario vamos a dudar de la austeridad del Sr. Maura y de su máxima autoridad en política como le reconocen y proclaman cuantos le siguen.

UNA GENIALIDAD DE MILLÁN

El Director general de Orden público se ha multado a sí mismo.

Un colega de la noche le gastó una broma al Sr. Millán de Priego, broma propia de estos días de carnaval, con motivo de haber vestido de uniforme de Coronel de Seguridad a su hermosa hija Juanita Millán de Priego.

El Director general de Orden público, reconociendo en una nota oficiosa que dió a la publicidad que aun cuando el Código penal exime de responsabilidad a los menores, y, por consiguiente, su hija no puede tenerla por vestir el referido uniforme, dispuso, como genialidad que brindó al comentario público, multarse a sí mismo con la cantidad de 50 pesetas, invertidas en bonos de 5 pesetas, en artículos de la Cooperativa de la Asociación de la Prensa, para que los reporteros que hacen la información en la Dirección de Orden público los distribuyan entre los pobres de su estimación y voluntad.

Mucho mejor, que hacer caso de una broma, sería que el Sr. Millán de Priego recogiese lo que dice la Prensa todos los días sobre los destinos policíacos, para corregirlos, como es su deber.

Y que se procediese con más humanidad con los presos de toda condición social.

No están los tiempos para otra cosa.

DESPUÉS DE UN ATENTADO

Los detenidos sin poder alimentarse

Algunos periódicos, comentando el atentado del que fué víctima el Sr. Novo, y cuyo delito social por el resultado de las diligencias hasta ahora practicadas, lleva camino de la impunidad, dicen con la natural indignación de la que participamos, que a unos doce obreros que fueron detenidos en tren de represas, ya que no les pueden acusar de nada, y sepultados en las mazmorras de la Dirección general de Seguridad, donde estuvieron algunos días, no se les ha permitido que sus familias les llevaran comida.

En un país que se precie de civilizado, ¿se puede llevar la vesania policíaca hasta esa inconcebible crueldad?

¿Cómo el Inspector general permite esa monstruosidad de someter a los rigores del hambre a los detenidos?

Recogiendo el clamor general que todo esto está produciendo en la conciencia pública, elevamos nuestra protesta al señor Ministro de la Gobernación, a quien está dejando en situación muy poco airosa su subordinado el Director de la Policía.

EN LA MADRIGUERA

Gazapos Municipales

¿Se puede saber qué clase de trabajos de zapa realiza, en el Ensanche, la llamada Embajada portuguesa?

* * *

¿De qué modo podría conocerse lo que le produce, en eso de la «plus-valía, al señor Cabezas?

* * *

¿Para quienes son las plazas de ordenanzas camilleros creadas recientemente?

* * *

¿Por qué se han suspendido, en el cementerio del Este, las exhumaciones periódicas? ¿Qué escándalo motivó tal suspensión dada por el arquitecto Sr. Navas?

* * *

¿Qué razones mediaron para que el Sr. García Cortés retirara su candidatura a la alcaldía presidencia, patrocinada por el marqués de Villabragima?

* * *

¿Qué clase de negocios planean algunos de los nuevos concejales?

* * *

¿Por qué el Sr. Silva Aramburu califica de desastrosa la administración municipal, sin recordar que su señor padre procuró, aparte de otras cosas sabrosas, una credencial para su hijo?

Reclamaciones electorales.

En la semana próxima resolverá la Comisión provincial probablemente los recursos interpuestos contra la validez de la elección, capacidad de los elegidos y otras incidencias.

Según nuestras noticias son: en Madrid, los distritos de Universidad y Palacio; Alcalá de Henares, contra la capacidad del electo D. Javier Huerta que parece será elegido Alcalde; Alpedrete; Campo Real contra la aplicación del art. 29; Horcajo de la Sierra, contra el art. 29, dándose el caso singular de que nadie quiere ser concejal; Hoyo de Manzanares, contra la validez y tal vez resulte comprobado algún hecho de manifiesta gravedad contra el Juez municipal; Moraleja de Enmedio, contra la aplicación indebida del art. 29; Morata de Tajuña, contra el sorteo efectuado entre un concejal patrono y otro obrero. Por haber ganado el obrero se quiere anular la elección; Navalcarnero, contra la capacidad de un concejal electo; Puebla de la Mujer Muerta, contra la validez de la elección; Vallecas, contra la validez de la elección en el Distrito del Centro.

La Comisión provincial la integran los diputados provinciales señores, D. Angel López, Presidente, y los vocales don Adolfo del Coso, D. Antonio González Rojas, D. Domingo Blanco, Sr. García Quejido, D. Hilario Crespo, D. Francisco González Castell, D. Aquilino Asensio y D. Luis Alvarez y Rodríguez V. Ilamil.

UNA ORDEN DE FRONTERA

La rebaja en el precio del pan

El gobernador civil, señor marqués de la Frontera, ha impuesto una rebaja en el precio del pan.

Los «pobrecitos» patronos panaderos han acudido a dicha autoridad para quejarse de los enormes perjuicios que van a sufrir vendiendo el pan a setenta céntimos el kilo.

La rebaja, que ha debido regir a partir de anteaayer, comenzará, según nuevas órdenes del gobernador, mañana día 6.

Pero ya veremos como la rebaja en el precio se compensa con la merma en el peso, que no suelen ver los tenientes de alcalde.

A estos señores les interesa ser pródigos en complacencias.

NOS PARECE BIEN

Contra los sobornadores del sufragio

El juez del distrito de la Universidad, ha dictado autos de procesamiento contra el industrial Manuel Arroyo Rodríguez y los jornaleros Juan Gutiérrez y Faustino Hueta Lozano, por compra de votos en las elecciones verificadas en el mencionado distrito.

Ha sido señalada la fianza individual de 3.000 pesetas para no sufrir la prisión preventiva.

Nos parece muy bien y aplaudimos la determinación judicial contra los sobornadores de la Ley del sufragio; pero se nos ocurre preguntar:

¿Qué se va a hacer con los candidatos triunfantes por el distrito de la Universidad que deben su acta a la compra de votos?

¿Van a sentarse en los escaños concejiles, o en el banquillo?

EL METRO SE HUNDE

Afirmación incontestada del prestigioso ingeniero Sr. Granda.

Decíamos en el número anterior que el catedrático de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Sr. Granda, afirmaba que en todas las obras en que se advierten filtraciones están seriamente amenazadas de hundimiento; pues bien, lo ocurrido en las obras que se están ejecutando desde el Pacífico al Puente de Vallecas, es demostración evidente de la veracidad de lo afirmado por el ingeniero Sr. Granda.

La circulación interrumpida; el muerto y heridos de los obreros que trabajaban, es aviso de lo que puede volver a ocurrir si las autoridades no adoptan medidas preventivas, ejerciendo una escrupulosa inspección en vez de la que en la actualidad se hace.

AMPLIACIÓN DE PLAZOS

El concurso nacional de ganados.

La Comisión permanente de la Asociación General de Ganaderos, en sesión que celebró el 28 de Febrero último, examinó las diferentes peticiones hechas por ganaderos y entidades que se proponen concurrir con ejemplares y productos al concurso nacional de ganadería y a las Exposiciones anejas, y en vista de ellas se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero. La inauguración del concurso y de las Exposiciones se proroga hasta el 20 de Mayo próximo, y la clausura el 28 del mismo. Así quedan atendidas, sin perjuicio para nadie, las peticiones de varios ganaderos que presentarán caballos sementales; y

Segundo. El plazo para hacer inscripciones de ganados, productos lácteos, avicultura, maquinaria, etc., etc. queda prorrogado hasta el 31 de Marzo actual.

En breve se comunicará a los ganaderos e industriales que tienen presentadas inscripciones para el concurso las condiciones de la tarifa que las Compañías de los ferrocarriles aplicarán para el transporte de ganados, productos y maquinaria.

No fiad, ganaderos; imitad al Sr. Miura.

EL NUEVO ARANCEL

En defensa de la producción agrícola nacional

Importante reunión de parlamentarios.

Asisten 158 entre senadores y diputados.

En la Sección segunda, según se había anunciado, reunióse los parlamentarios interesados en la defensa de la agricultura.

El Sr. Gasset, como presidente de la reunión, anticipó que había estudiado una fórmula armónica entre las aspiraciones de Galicia y los intereses cerealistas, y así quedó, en definitiva, evidenciado, mediante la intervención del señor marqués de Figueroa.

Leída la proposición redactada por la Comisión, hubo un detenido y razonado debate, en el que intervinieron los señores Nougués, Echarri, Hernández Lázaro, Ibáñez Rizo, Portela, Gascón y Marín, Zulueta, Matesanz, Cano de Rueda, Calderón y Gasset.

Como resultado del debate, quedó aprobada la proposición leída, adicionando una frase que reafirma la necesidad de atender a la exportación de nuestros frutos.

He aquí el texto de la proposición aprobada.

«AL CONGRESO

Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva declarar que el nuevo Arancel no sólo no responde, en justicia, a las necesidades de la riqueza agropecuaria, en su triple condición de consumidora, productora y exportadora, sino que expresamente contraría su desenvolvimiento y progreso; por lo que procede que los derechos de importación señalados en todas aquellas partidas que interesan a la agricultura, ganadería y exportación de los productos de la tierra, se modifiquen de forma que obtengan ambas riquezas el máximo de amparo y las mayores facilidades para producir económicamente y obtener mercados en el exterior.

Palacio del Congreso, 3 de Marzo de 1922.—Rafael Gasset, Emilio Calderón, Felipe Crespo de Lara, Mariano Matesanz, Federico Carlos Bas, José Gascón y Marín, Jesús Cánovas del Castillo.»

El Sr. Gasset hizo notar la trascendencia de la Asamblea, por el número y calidad de los parlamentarios congregados.

Estábamos ciertos—dijo—de que nos ampara la razón; ahora vemos que nos asiste la fuerza, y debemos, por consiguiente, obtener el triunfo.

La Comisión acordó comunicar a todos los representantes de los distritos agrarios el día que haya de discutirse la proposición.

Se cree que ésta se leerá en la sesión de hoy y se discutirá el día del martes.

Documento interesante

Protesta de la Asociación de Agricultores.

La Asociación de Agricultores de España ha elevado al jefe del Gobierno un extenso escrito de protesta contra el nuevo Arancel, tan dañoso para los intereses agrarios del país, y en general para toda la economía patria.

En la imposibilidad de reproducir íntegramente la interesantísima exposición, entresacamos los siguientes párrafos:

«La proporción en que el cultivo de las tierras ásperas de nuestro país consume el hierro y el acero de las rejas y máquinas de todas clases es muy elevada, y por esta razón ya se escatima, en las regiones donde el suelo es poco productivo, el uso de la maquinaria moderna, más costosa de adquisición y de entretenimiento. Con esta elevación seguramente se resentirá el campo de la falta de estos utilísimos aparatos; pero son aún más lesivos a los intereses de la agricultura, por lo que a estas partidas del Arancel respecta, los derechos que han de adeudar las piezas de recambio, que son las que a diario, las que constantemente necesita el agricultor reponer. De 10 pesetas que antes pagaban, pagarán por el nuevo Arancel 50 los 100 kilos, o sea también un aumento del 400 por 100.

Al obrero del campo español le tiene condenado nuestra industria textil a ser un arapiento, y solamente cargando a los productos agrícolas el aumento que en el coste de su indumentaria le obliga a pagar el Arancel, podría mejorar su condición; pero esto no es posible. Cuando los productos agrícolas suben de precio, porque a ello obligan las necesidades de la vida, se abren las fronteras y se llena de trigo (sin pagar derechos) el litoral, que es donde precisamente residen las industrias, y cesa por algún tiempo la demanda con la baja consiguiente de los productos. Jamás se ha hecho nada semejante para que descienda el precio de los tejidos y otros productos industriales, aun cuando éstos hayan alcanzado cotizaciones cuádruples de la normal. Si tal cosa se hubiera hecho, si en España hubiera ahora un «stock» de productos de la industria extranjera, como lo hay de trigo, y se paralizase la venta, de los fabricantes surgiría inmediatamente la amenaza, como ha surgido ya diferentes veces, cuando se ha sospechado que pudiera tomarse alguna medida arancelaria que no era del agrado de aquellas poderosas entidades.

Para la celebración de Tratados comerciales, el Arancel vigente entendemos que ha de ser un grave obstáculo, puesto que su segunda columna es ya una «tarifa de guerra». Para las industrias, la ruptura de relaciones comerciales tiene poca importancia.

En España, la principal industria de exportación es la agrícola, y, por lo tanto, a ella le interesa la armonía comercial con los demás países, de los que, a cambio de nuestros productos del suelo, pretenderán importar artículos industriales.

Los Tratados con otros países, de prosperar el Arancel hoy vigente, tendrían que hacerse por debajo de la segunda columna para la mayoría de las mercancías. Esto será en cierta medida, un medio de hacer posible la vida de la agricultura y a muchas pequeñas industrias.»

COSAS DE GARRIDO

Privilegios y complacencias comentadas.
Casas con carta blanca.

Fué uno de los mayores desaciertos la designación del Sr. Martín Garrido para desempeñar la Inspección general de Orden público. Falto de condiciones su ineptitud se acusa en todos aquellos asuntos en que pone su mano.

Su energía de que hace alarde es a veces de opereta y despierta la hilaridad de los que están cerca de él. Se le ha tomado a chacota, que es lo peor que le puede ocurrir a todo funcionario investido de jefatura.

Para ganarse el buen sueldo que gana el Sr. Martín Garrido, amén del automóvil, hay que hacer algo más que todo eso, y no concretarse a ser, como lo es, un distinguido, pero poco veraz, amanuense del Gobernador civil señor Marqués de la Frontera, con quien despacha a diario, y muchas veces sin enterarse de lo que lleva entre manos.

LA OLA NEGRA

Los niños de la Inclusa perdidos en el Hospicio

¿Seguirá el silencio?

Ya quedó expuesto en el artículo anterior el por qué habiendo aprobado la Diputación un presupuesto para el sostenimiento de 950 asilados en el Hospicio, solamente existen 200; pero aunque lo repitamos no pecaremos.

Al trasladar el Hospicio a Aranjuez, con perjuicio para todos, y especialmente para los niños, había que demostrar, que las dos fincas arrendadas en dicho real sitio, tenían capacidad para alojar en ellas a los 950 acogidos; pero como esto no era cierto, fué preciso expulsar «a los que sobran», y así lo han hecho, quedando a salvo el capricho de unos cuantos diputados, cuyos nombres publicaremos, mientras se encuentran sin albergue una enormidad de criaturas, y no digo sin alimento, abrigo e instrucción, porque de eso se anda muy mal en el Hospicio provincial.

Esto nos recuerda unos versos que el inolvidable maestro Eusebio Blasco, escribió con su gracia especial, y que decían:

«El león, con ser león,
adora a su propia sangre;
el chacal, con ser chacal,
no vive sin sus chacales.

Adora el tigre a sus hijos;
la pantera es tierna madre;
los buitres, en las montañas,
amorosos nidos hacen.

¡Y los hombres, con ser hombres,
han hecho una casa grande,
donde almacenan los hijos,
arrojados a la calle!»

Esto escribió cuando todavía se admitía en el Hospicio a los niños en la cantidad que aprobaron los presupuestos. ¿Qué hubiera escrito hoy, al ver que en vez de almacenarlos son arrojados al arroyo?

¡Por algo escribió también otro gran poeta de principios del siglo pasado aquella quintilla refiriéndose al sacrilegio cometido con una escultura de San Sebastián, que decía:

«—Santo de tanto valor,
¿qué hacéis en tal frontispicio?
(A lo que el santo contestó):

—Os aseguro en rigor
que a no estar en el Hospicio
no 'podiera estar peor.»

Por desgracia esta quintilla continúa siendo de actualidad.

Y vamos a terminar por hoy satisfaciendo la curiosidad de un anónimo comunicante, el cual se extraña de que no publique los nombres de los niños perdidos en el Hospicio, procedentes de la Inclusa.

Estos niños, que yo sepa, no son más que ocho, y se llaman según figura en los libros, Pablo Mateo Ayllón, Manuel López, Julio Casado Ortiz, Manuel de la Cruz, Francisco Fernández García, Manuel Martínez García, Jesús López Martín y Perfecto Jimeno.

¿Nos podrían decir los diputados, dónde se encuentran esos niños que sus padres depositaron en el torno de la Inclusa? Ya sabemos que la respuesta será la misma que la que nos dieron

cuando les preguntamos donde estaba el niño Tomás, que se perdió de la Inclusa cuando tenía catorce años.

¿Recordáis nuestra respuesta? Pues fué que no sabíais en dónde estaba, que se había perdido..., y ya no os habéis vuelto a ocupar de él.

Al diputado visitador del Hospicio, D. Aquilino Asensio, que tanto celo y actividad está demostrando para perseguir a determinados empleados, le hacemos la súplica de que use también su actividad y su celo para encontrar a los niños que confiaron a la Diputación y que se han perdido.

Hablaremos más de esto, con tal claridad, que puede que haya sonrojos y algo más.

José M. Sembl.

De El Mundo.

El ministro de Fomento no quiere que bajen las subsistencias.

Del Sr. Cierva ya lo sabíamos; recomendó a todos los españoles, apenas instalado en el palacio del paseo de Atocha, que se fueran acostumbrando a la idea de pagar todas las cosas todavía más caras. El Sr. Maestre quiere llevar la identificación con su jefe al extremo de respetar hasta las omisiones en que éste incurriera, por dañosas que sean al interés público? ¿El Sr. Maestre es un ministro o un vicario sede plena?

Hizo perfectamente el Sr. Cierva en apresurarse a satisfacer todas las demandas de auxilio del Estado para adquisición de material, que formularon las cuatro grandes Compañías ferroviarias. Pero una vez resueltas sus peticiones, dió carpetazo a las de todas las demás Empresas. Y todas éstas padecen sobre las angustias de escasez de elementos para la explotación que venían padeciendo, las producidas por los nuevos desgastes del material y la inutilización definitiva de buena parte del mismo. Pero no lo padecen ellas solamente: lo están sufriendo, por ejemplo, los vecinos de Madrid, por la decreciente e inevitable insuficiencia del tráfico en los pequeños ferrocarriles que radican en la provincia o apenas trasponen sus límites. Son los ferrocarriles que traen el vino, las patatas y otros varios artículos de alimentación para la casi totalidad del consumo de los habitantes de la corte. Hoy mismo se retrasan o se paralizan muchas obras de edificación y huelgan forzosamente no pocos albañiles y canteros, porque a causa de la falta de medios de transporte, escasea, y a veces falta en absoluto la excelente piedra que se extrae de las sierras vecinas.

¡El ministerio de la reconstrucción de la riqueza nacional, el ministerio de la agricultura, del comercio, de las obras públicas, irrogando voluntariamente, deliberadamente a los vecinos de Madrid el daño de la escasez y del encarecimiento de las modestas vituallas, las más preecisas para la comida de los pobres y causando parciales paros forzosos de obreros, con los que sustrae jornales a la satisfacción de las necesidades de sus familias! ¿Para eso ha ido el Sr. Maestre al ministerio de Fomento? ¿Para eso le ha puesto allí el Sr. Cierva? ¡Pues es toda una política!

Perpetrada con la agravante de la alevosía, porque los expedientes no se resuelven ni bien ni mal, burlando los preceptos reglamentarios del procedimiento. La resolución denegatoria daría lugar al recurso contencioso administrativo: impedir el ejercicio de éste con esa mala arte de la pasividad es una triquiñuela desleal, impropia del decoro de la Administración y de la seriedad de un ministro.

Algunos ferrocarriles de la provincia de Madrid, como Colmenar Viejo, por ejemplo, sufren de esta veleidad ministerial.

Rogamos a los señores suscriptores que estén en descubierto, que nos envíen el importe por giro postal, sobre monedero, valores, sellos de correo o pólizas en pliego certificado. El pago de la suscripción es anticipado.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

ALCALÁ DE HENARES.

Por D. Francisco Matamoros y pasa su hijo el aviador militar, D. Manuel Matamoros Fernández, ha sido pedida la mano de la simpática señorita Consuelo Ripoll del Río, hija de nuestro buen amigo el procurador de los Tribunales de esta ciudad D. Pablo.

Se cruzaron valiosos regalos y el enlace se celebrará en la primera quincena de Mayo.

ALGETE.

La Comisión provincial ha dispuesto se cumpla la resolución del señor gobernador de 8 de julio de 1920, como dictamen suyo en el recurso de queja interpuesto por el médico titular D. Eduardo Delgado contra el Ayuntamiento por incumplimiento de su contrato.

CANILLAS.

El conocido médico de esta localidad, D. Pascual Lucas Aguilar, ha tenido la desgracia de ver morir a su hijo Mario, precioso niño de tres años.

Al Sr. Aguilar y a su distinguida familia enviamos nuestro pésame.

GETAFE

Falta médico.—Por defunción de uno de los señores Médicos Titulares y por acuerdo de la Junta municipal, se halla vacante la plaza de Médico Titular del distrito de la Magdalena de esta villa, dotada con el sueldo anual de pesetas 2.000, por la asistencia hasta 300 familias pobres, incluyendo en este número las de las afueras y Perales del Río, enclavado en este término municipal,

El plazo de admisión de instancias es el de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, (2 Marzo) siendo requisito indispensable para su admisión el acompañar la cédula personal del interesado y copia autorizada del título profesional.

BUENARRRAL

Ha obtenido el número dos en las oposiciones a plazas del Tribunal de Cuentas la Srta. María Teresa Cortés, quien al decir de muchos, debió concedérsele el número uno.

Con este motivo está recibiendo muchas y merecidas enhorabuena sus padres, que tantas simpatías han sabido conquistar en este pueblo.

LOZOYA.

La Comisión provincial ha desestimado el recurso interpuesto por D. Juan Pastor, sobre empleo de agua llevada a efecto por el Ayuntamiento.

TITULCIA.

Por la Jefatura de Obras públicas de la provincia se publica un edicto referente a la petición de D. Luis Felipe Lomba, de imposición de las servidumbres de estribo de presa y de acueducto sobre los terrenos que ocupan las obras de derivación y conducción de aguas, referentes a la concesión que le fué hecha de 95 litros por segundo de agua derivada del río Tajuña en este término municipal para riego de su finca «Soto del Hinojar», en término de Aranjuez, ya que tiene terminadas todas las obras y que viene funcionando sin protesta alguna dicha

instalación habiéndolas registrado en el de aguas públicas y en el de la propiedad de Chinchón.

Da el plazo de treinta días para formular reclamaciones por los que se sientan perjudicados a partir del 27 de febrero último.

Cuentas municipales.

Han sido aprobadas las de los siguientes Ayuntamientos:

Navas del Rey, de los años 1906 y 1916.

Navalagamella, de los años 1907, 1908, 1912, 1913 a 1916.

San Martín de Valdelgias, de los años 1907, 1909, 1910, 1911, 1914 y 1915.

Sevilla la Nueva, de los años 1907, 1912, 1914, 1915 y 1916.

Titulcia, de los años 1906, 1909 a 1916.

Torrejón de Ardoz, de los años 1911, 1914 y 1916.

Torrejón de la Calzada, de los años 1900, 1907, 1910 y 1916.

Torrelaguna, de los años 1916 y 1916.

Torrelodones, de los años 1904, 1906, 1910 1914 y 1916.

Torremocha, 1907, 1908, 1912 y 1914.

Nombramiento.

Está recibiendo muchas felicitaciones con motivo de su merecido nombramiento de vocal de la Comisión consultiva de Seguros el diputado a Cortes y culto abogado D. Leopoldo García Durán.

Nuestra enhorabuena tan cordial como sincera.

DE VALLECAS

Las elecciones en el Distrito del Centro.

Este pueblo, que conoce la dignidad de sus derechos, manifestó su voluntad soberana en los comicios proclamando sus mandatarios a aquellos que le pertenecen por sus servicios en pro del mismo.

Más los culpables del abandono a que éste se halla sometido, viéndose vencidos e impotentes para luchar con el pueblo que noblemente les negaba su representación, apelaron a toda clase de villanías y subterfugios para arrebatar su puesto a los que mejor desempeñan su mandato.

Hasta el alcalde desde la altura que le da su puesto protegía los manejos de los burladores de la ley y de la voluntad soberana de los electores y se confabulaba con ellos en perjuicio de los intereses del pueblo (que sufre su autoridad), llegando su inhabilidad ridícula y su necio orgullo al desprecio de toda conveniencia en favor del mismo y su ciego odio e irracional desprecio cuando rota la urna penetró en el Colegio, exclamando: «¡Seguir, pues no pasará nada, porque lo que no consiga yo, no lo conseguirá nadie!».

¡En esto le damos nosotros la razón; porque nadie como él y sus secuaces conseguirá el desprecio de su pueblo, que ya presentó el recurso en el que solicita, como es de justicia, la invalidez de tanto atropello, de tanta indignidad!

¡Conocemos a los señores diputados que forman la Comisión provincial que ha de dictaminar en este asunto, y nos merecen, por su amor a la justicia, todo género de garantías para que la razón se imponga a tanta falsedad!

Y si así no fuese, que por medios que no desconocemos lograsen a triunfar aquellos que no elegisteis, aquellos que en vez de ser los servidores del pueblo son sus explotadores, si sois hombres de convicción debéis levantaros como un solo hombre, si como pueblo consciente apreciáis vuestros derechos, a impedir sean violados,

Más el sol de la justicia saldrá triunfante como esperamos.

¡Ya la burla de sus deseos les entrega a la desesperación!
 ¡Van dejando el lastre de su ambición por donde caminan!
 ¡Tratan de aunar voluntades que los saque de la ciénaga a que
 sus mismas concupiscencias los arrojen! ¡Nos recuerdan al Claudio Frollo, de Nuestra Señora de París!
 ¡Hay tantos Frollos en el mundo!

La cola del aceite.

Todavía hay aceite del llamado de tasa que no le ha sido pagado al ex alcalde y concejal electo Sr. Roiz. Y como no es cosa de que se perjudique en sus intereses, ha interesado a su amigo el Sr. «Rabioso» (como dice *El Mentidero*), el cual ha nombrado abogado suyo al marqués de Villabrágima y se espera que de un momento a otro pagará el Ayuntamiento de Madrid los 7.000 y pico de duros por aquel aceite que rechazarán por malo, y que ahora se pagará como bueno.

Después de todo, como quien paga es el Ayuntamiento de Madrid, «dice el Sr. Roiz», que todavía le deben de estar agradecidos por haber suministrado aceite cuando había escasez; gracias a aquellas acertadas disposiciones del Sr. Cierva.

¡Los hay frescos!

Los vendedores de pescado, hartos de sufrir los desafueros de la Alcaldía, han interpuesto ante el gobernador un recurso protestando de los perjuicios que les causa con su injusto proceder el Sr. Folgueras.

Es lamentable que a modestos industriales sea solamente a los que se aplique con exceso de rigor la ley, y en cambio a los influyentes se les tolere lo que no debe consentirse.

También nos dicen que el poncio vallecano Sr. Folgueras, que siente una predilección exquisita por todo lo que no es justo, y para favorecer al vaqueró José Ruíz (el señorito), que es sobrino del industrial de carnes Juan Ortiz, ha ordenado al profesor D. Agapito Pérez persiga a los vendedores de leche que tienen los puestos de la Rinconada y la Presilla para que no estorben en su negocio al José Ruíz, el cual actúa como químico y su tío es el encargado de sacrificar las vacas del sobrino.

Comprendemos el odio del Sr. Folgueras, pues el de la Presilla es primo hermano del teniente alcalde de la Villa D. Lorenzo Ruíz.

Don Ernesto Ramos Fernández ha solicitado la inscripción a su favor del dominio de una tierra de labor situada en el Pacífico que fué anteriormente término municipal de Vallecas y actualmente de Madrid, en el camino de Valderribas, calle de Luis Mitjans, sin número.

Se da de plazo a las personas que se crean perjudicadas por tal pretensión de ciento ochenta días a partir de la fecha de 27 de febrero último, en que se publicó en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que si lo estiman lesivo, comparezcan a la oposición.

El Barrio de Entrevías

La Sociedad de Vecinos del Barrio de Entrevías, de Vallecas, en razonada instancia, con fecha 12 del pasado Febrero, ha recordado al Ayuntamiento de Madrid, la construcción de una pasarela sobre el Abroñigal, en el enlace del Camino de

Yeseros y calle de Méndez Alvaro, que desde 1918 tenían interesado, y dicho Municipio en principio aprobado.

Es de suponer que tan justa demanda será atendida por la Alcaldía de Madrid, pues lo que se solicita es de incuestionable necesidad.

— La misma Sociedad de Vecinos del Barrio de Entrevías ha denunciado, con fecha 1.º del actual, ante el Ayuntamiento de Madrid graves daños ocasionados por un auto camión en el Puente sobre el Carcabón, al verter tierras en dicho arroyo. Al propio tiempo ha llamado la atención a dicho Municipio acerca de los enormes perjuicios que pudiera acarrear el hecho de que, vaciando en dicho arroyo los camiones de la limpieza de Madrid, como gran número de carretas de escombros, pueda llegar a obstruirse dicho puente con grave daño de los habitantes de esos contornos.

También es justo sean atendidas tan gravísimas denuncias, pues los hechos son de una gran trascendencia, máxime cuando el puente que se cita es de reciente construcción.

* * *

Es objeto de muy desfavorables comentarios para la Alcaldía de Vallecas, el que en la Viña de Quintana (Barrio de Entrevías), no se haya cumplido el acuerdo municipal referente a la colocación de luces por el Concejo aprobadas. Se afirma que es un caso de parcialidad, digno de la más acre censura, tan enojosa cuestión, y que ese vecindario está decidido a ejercitar su derecho, reconocido por el Municipio con el citado acuerdo.

Indudable es que el alcalde de Vallecas, Sr. Folgueras, se siente dueño y señor..., puesto que, a pesar de haberse elevado en queja aquel vecindario ante el Gobernador civil por el abandono que allí impera, el deplorable estado de los caminos es el mismo o peor.

* * *

En el camino de Hormiguera (casas de Bianco), un pozo negro al descubierto, ofrece toda serie de peligros desde hace más de un mes.

¡Lógico es que ese vecindario esté encantado de las autoridades municipales que le rigen!..

La generosidad de D. Millán y el fondo de los reptiles.

La prensa diaria da cuenta de un donativo de 5.000 pesetas hecho por el excelentísimo e ilustrísimo señor Director general de Orden público D. Millán de Millán de Priego, Gran Cruz, etcétera, etc., etc., a sus paisanos necesitados de Jaén y da la casualidad de que no se ha sentido generoso el de Jaén hasta que ha podido disponer, sin limitación alguna, de los fondos secretos de Gobernación, vulgo reptiles; de los fondos secretos de la policía, etc., etc.

Nos aseguran que D. Millán, previendo recibir la patada de Charlot cuando los liberales suban al poder, intenta presentarse Diputado a Cortes por Jaén, y ésta es la razón de adular a los que en sus conversaciones particulares vituperan.

Madrileños, no fumeis.

El vicio del tabaco es sucio, caro y nocivo.

La nicotina es un eficaz veneno.

Tous las víctimas del horrible cáncer labial, resultan ser grandes fumadores, según muchos médicos.

El tabaco da gran contingente a la enfermería del corazón, los pulmones (tisis), garganta y nariz, y neurótico-cerebrales. En los manicomios se prohíbe el uso del tabaco.

No fumeis, madrileños.

Sociedad de cultura de la Ciudad Lineal

Gran Establecimiento de enseñanza • Escuelas, Bañillerato, Correos, Telégrafos y Carreras especiales.

INTERNADO MODULO. Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal. Clases amplias, higiénicas, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: **D. NICOLÁS M. CIRAJAS** (Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables. Informes: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal.—Madrid

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linóleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

Francisco Fernández

Caballero de Gracia, 2 y 4.
Teléfono 39-50 M - Madrid
Ventas por mayor y menor.

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón.—Almacén de aceites y frutos coloniales

Jabones puros de aceite de oliva premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID-FUENCARRAL
Teléfono J. 26.



TONICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima, de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

FUMISTERÍA

de

Mariño Fernández

Construcción de cocinas de todas clases y calefacción.

Barco, 21 y 23.—T.º 34-88

FUNDICION DE METALES Y TALLERES DE BRONZISTA

SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.—Construcción de herrajes para obras.—Armaduras para escaparates.—Restauración de toda clase de bronce.—Dorado, plateado y niquelado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45.
Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.

MADRID

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.—Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. • • Teléfono 1.986. • • MADRID

Sucesor de

E. Paez

Talleres de Quintana-33.
Fotografado Teléfono J-1885.
-- MADRID --

FABRICA DE HARINAS

LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

Ramón Gómez y C.^a (S en C.)

Venta de harinas y salvados. Molturación de toda clase de semillas.

ZACARIAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTICULOS PARA
LABORATORIOS :: APARATOS DE FISICA Y
:: :: QUIMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID.-Calle de Fuencarral, 55.

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S. 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño. - Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

— PRECIOS MODERADOS —



LEA USTE D

Pampas y
Cordilleras

CURIOSO LIBRO DE VIAJES
Y AVENTURAS POR AMÉRICA

Precio: DOS pesetas.

De venta en las principales Librerías.

SE VENDE

Automóvil magnífico

DE LA MEJOR MARCA FRANCESA

DELAUNAY BELLEVILLE

Diez asientos.—Carrocería moderna.

EN 20.000 PESETAS

Razón: GARAGE del Parque de diversiones de la CIUDAD LINEAL